

Dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 11 de la Cláusula 1 “Medios electrónicos – Tablón de anuncios electrónico”, y celebrada con fecha 26 de junio de 2018 la Mesa de Contratación para requerir a los licitadores que han presentado declaración responsable para participar en el procedimiento, conforme al formulario normalizado “Documentos Europeo Único de Contratación” (DEUC), que aporten la documentación justificativa, correspondiente al **Acuerdo Marco PA SUM- 18/2017 SUMINISTRO DE PRÓTESIS EN POSICIÓN AÓRTICA Y PULMONAR Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (Ref. 2181864)**, los miembros que componen la Mesa han ACORDADO:

1.- Solicitar a **BIOMED, S.A.** la siguiente subsanación:

- Documento que acredite el Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.
-
- Certificado de buena ejecución, según se solicita en la Solvencia Técnica art. 77.1.a)

Dado que no hay plazo legalmente establecido a efectos de este requerimiento, se considera suficiente para que los licitadores tengan tiempo de reunir la documentación y hacerla llegar, **conceder un plazo de subsanación hasta las 12:00 horas del día 28 de junio de 2018,**

LA SECRETARIA

